FORMULARIO 2-2.3. R.A.A.Alt.



# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

**REGIÓN: METROPOLITANA** 

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

N° DE RESOLUCIÓN
15
FECHA
18/07/2025

FRM/CPH

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.Alt 5.1.5. N° <u>AP/12/2025</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2937 de fecha 15/09/2022
- E) El Informe Favorable N° \_---- del Revisor Independiente, de fecha [[[[[[[[[[
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obra de edificación de <u>AMPLIACION VIVIENDA</u> con destino(s) <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino

  PACHICA Nº 8286 Lote Nº 12 Manzana 17 localidad /loteo/condominio/sector <u>SANTA ROSA DE APOQUINDO PLANO L-583</u> Zona <u>Uv1</u>

  / EAb3 del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. 5.1.5. Nº <u>AP/12/2025</u>
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de (180 DÍAS 1 AÑO ) 180 DÍAS \_ a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.

## 4.- ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA UNIFAMILIAR PACHICA 8286

# 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
DANIELA SEGURA PASTEN / LUIS ALEXIS	GUZMAN MIRANDA					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ De	epto, Localidad)					
PACHICA 8286						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO		
LAS CONDES						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA					

## 4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R	.U.T.
Nombre Arquitecto	R	.U.T.
ALVARO CAMPOS PINTO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO Y RECEDIÓN ANTERIOR (si hubigra más de uno, incluidos en el nunto 6 de esta resolucio

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR ( si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución ) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PE	46	15/02/1979	RF	388	08/08/1979
TIPO DE ALTERACION APROBADA				(Según Art	1120GUC)

TIPO DE ALTERACION APROBADA	(Según Art. 1.1.2 O.G.U.C)
$igstar$ supresion 0 adicion $\ \square$ restauracion $\ \square$ remodelacion $\ \square$ rei	HABILITACION
☐ Fachada       ☐ Monumento Nacional         ☐ Estructura       ☐ Inmueble en zona de conservación histórica	Inmueble de conservación histórica Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL + ALTERACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA

FORMULARIO 2-2.3. R.A.A.Alt.

PROYECTO DE ALTERACIÓN se desa	arrollará e	en Etapa	s:	SI			×	NO	ı		C	ant	tidad de etapas				
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC  5.1 SUPERFICIES											Et	tap	oas Art. 9° del DS	167 (M	TT) de 20	16	
5.1 SUPERFICIES																	
SUPERFICIE			UTIL (M2			4					JN (M2)	_				TOTAL	` '
,	PERM	ISO ORIG	SINAL	ALT	ERA	CIÓN		PEF	RMISO C	RIGINAL	A	۱LT	TERACIÓN	PERM	IISO ORIO	GINAL	ALTERACIÓN
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)																	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)															62,12		74,23
EDIFICADA TOTAL		62,12													62,12		74,23
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUÍDA	LA ALT	ERACIÓN	ı s	OLO E	EN PF	RIME	R PISO	(m2	)								
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O I	LOS PRE	DIOS (m	2)														208,32
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS																	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA	A DE RIE	SGO							×	NO			SI			PARC	CIAL
NOR	MAS UR	BANÍSTIC	CAS							PERMISO	O ORIGI	INA	AL		ORIGI	NAL + A	LTERACIÓN
	DENS	IDAD								40 \	VIV/HA					40 VIV	//HA
ODEFICIENTE DE C	2011040	IÓN DE O		, DIGG				$\bot$			2.00						
COEFICIENTE DE C	CUPAC	ION DE S	OELO (1EF	RPISO	')					(	0,29					0,3	9
COEFICIENT	E DE CO	ONSTRUC	CTIBILIDAD					$\top$		(	0,29					0,6	6
DIS	STANCIA	MIENTO	S							0	GUC					OGL	JC
	RASA	NTE						+			60°					60°/4	15°
																30 /-	
SISTEM	1A DE AC	GRUPAMI	ENTO							PAF	READO					PARE	ADO
																0//11/00	
	ADOSAN	MIENTO												O:35,79%/N:20,95%/P:31,79%		95%/P:31,79%	
	ANTEJ	ARDIN			EXISTENTE			STENTE	=		6,25 MTS		MTS				
												8,57 MTS / 2P					
ALTURA	EN MET	ROS Y/O	PISOS					4,28 MTS / 1P					8,57 MT	S / 2P			
ESTACIONA	AMIENTO	OS AUTO	MOVILES		1						1						
DESCUENTO ESTACIO	NAMIEN	TO PARA	AUTOMÓ	VILES	POR					SI	[X	ν	NO	CA	NTIDAD		
ESTACIONA															CONTADA		
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S	-				SO ANTERIOR Y USC			JSO						T			
LA OBRA MAN	NTIENE E			IAL			4	<b>⋈</b> SI		NO		COMPLETAR CUA					
TIPO DE USO			idencial 1.25. OGUC	- A	Equ RT. 2	uipam 2.1.33	iento 3. OGU			Productivas 1.28. OGU			nfraestructura T 2.1.29. OGUC	AR	Area verd T 2.1.31. (		Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERI	OR	VIV	IENDA														
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN		VIV	/IENDA														
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR																	
								$\dashv$									
ACTIVIDAD ALTERACIÓN																	
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR	AR	RT 2.1.36.	OGUC														
ESCALA INCLUÍDA LA ALTERACIÓN	AF	RT 2.1.36.	OGUC														
5.4 PROTECCIONES OFICIALES: F	Predio	Inmue	hle con D	rotec	ción	Ofic	ial (inf	 form	nación	del CIPI							
NO Sí, espe			ZCH	. 5100		_	CH	. 5111		ZOIT			OTRO; especif	ficar			
☐ MONUMENTO NACIONAL:			ZT			_	МН				RIO DE	LA	NATURALEZA				
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO	ARTÍCU	JLO 70°	LGUC (*)														
☐ CESIÓN 🗵 APORTE ☐ OTRO ESPECIFIC																	
*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO																	
5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L													de crecimiento	urbar	no por d	ensifica	ación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d					la L	ey N	° 20.9!	58 (a	artículo	2.2.5. Bi	s OGU	C)					
PROYE	сто												ENTAJE DE CES				
										(D			DE OCUPACIÓN	1)			
CON DENSIDAD DE OCU Personas/H		HASTA 8	3.000									Κ 1′	1 =			9	6
										20	000						
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8 000																	

Personas/Hectárea

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC) .

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

FORMULARIO 2-2.3. R.A.A.Alt.

5.7 CÁI CULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°		FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PE	46	15/02/1979	
PRESENTE AMPLIACIÓN (A) O (B) DEL CUADRO 5.6		-	
TOTAL CESIONES O APORT			

#### 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

#### 5.10 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

D.F.L N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)					
Otro (Especificar)								

#### 5.11 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

□Art. 121 □Art. 122 □Art. 123 □Art. 124 □Art. 55 □Art. 59 bis □Otro, Especificar

#### 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODE	GAS		OFICINAS	LOCA	LES COMERCIALES	Otro, especificar		TOTAL UNIDADES
1							Ν̈́°		
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES 1		Otros		Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad		
ESTACIONAMIENTOS PARA	A BICICLETAS			Estacionamient exigidos (IPT					

6. PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PE	46	15/02/1979	RF	388	08/08/1979

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### 7 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE L	A SOLICITUD	\$	\$ 0	
MONTO QUE CORRESPONDIENTE AL	%	DE LOS DERECHOS MUNICIPALES		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA		

#### 8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM**: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Lev General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

**ZT**: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El plazo de vigencia se contará desde el día siguiente del tercer día de la fecha de recepción de la carta certificada que comunica la autorización del presente anteproyecto en la oficina de correos, de acuerdo a Dictamen N° 32357/2006 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Se aprueba 1 vivienda unifamiliar de 2 pisos, con el siguiente detalle de superficies (m2):
- 1° piso: 82,85 m2, 2° piso:53,50 m2. Total construido: 136,35 m2.
- 3.- El presente anteproyecto cumple exigencia de estacionamiento por estacionamiento indicado en permiso primitivo, el cual no fue considerado como exigencia en el momento de la aprobación y recepción de el.
- 4.- Tener presente que al momento de presentar la Solicitud de Permiso deberá de hacer ingreso Proyecto y Memora de Calculo, de acuerdo a las clasificación de la construcción indicada.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES